

Acta reunión Policía Comunidad

Localidad de “Huertos Familiares”, Til-Til.

Fecha: 18/08/2010

A las 20:00 horas del día 18 de agosto de 2010, en la Sede Social de la Asociación de Jubilados y Pensionadas de Cementos Polpaico, de la localidad de Huertos Familiares, se llevó a efecto la sexta reunión correspondiente al Programa de Seguridad Pública, Gobierno, Policías y Comunidad, convocada por la Gobernación Provincial de Chacabuco. Esta reunión fue presidida por la Gobernadora, Señora Angélica Antimán Palma y contó con la asistencia del Fiscal Jefe de la Fiscalía Local de Chacabuco, don Patricio Macaya Silva, el Comisario de la 8ª Comisaría de Colina, don Alejandro Casanova Madrid, el Inspector de la PDI, don Cristóbal Chandía. Por parte de la Comunidad participaron dirigentes sociales, miembros de la Junta de Vecinos de Huertos Familiares y vecinos del sector.

Tabla / materia tratadas:

1. Tabla:

Exposición de los Problemas de Seguridad pública ciudadana detectados por la junta de vecinos.

Acuerdos Gobierno, Policías y Comunidad

2. Exposiciones:

Gobernadora de la Provincia de Chacabuco, Sra. Angélica Antimán Palma, da inicio a la reunión presentando a los asistentes a la mesa. Expresando que el objetivo de estas reuniones es que la comunidad pueda plantear cuales son los problemas que enfrentan respecto a la delincuencia y el microtráfico. Para ello se busca crear alianzas estratégicas entre las Policías y la comunidad. Informa sobre las distintas políticas de gobierno destinadas a combatir la delincuencia y la drogadicción, entre ellas el proyecto que tiene por objeto crear una Fiscalía de delitos especiales, proyecto de ampliación de la dotación de carabineros y del plan cuadrante.

Informa a los asistentes que se concretó una reunión con el Subsecretario de la Policía de Investigaciones (PDI), don Mario Desbordes. Esta reunión se llevó a efecto en la Comuna de Colina debido a que en esta se encuentra ubicada la Brigada de Investigación Criminal de Colina. Manifiesta que entre otros temas se trató la poca dotación con la que cuenta esta institución en la Provincia y le solicitó la posibilidad de aumentar ésta en virtud del territorio que debe cubrir.

Informa también que se realizó una reunión con la Subsecretaria de Carabineros, Señorita Carol Bown de manera que esta conociera en terreno la situación de los Carabineros. Se recorrieron las Comunas de Colina Lampa y Til-Til, con sus respectivos Alcaldes y se manifestó la situación deficitaria tanto en infraestructura como en personal. Frente a esta situación la subsecretaria manifestó que se agilizaría en primer lugar la reubicación y construcción de la 8ª Comisaría de Carabineros, ya que es el proyecto que se encuentra mas avanzado y esto permitiría aumentar la dotación de Carabineros.

La gobernadora expuso a la comunidad su compromiso en cuanto a la realización de todas las acciones que estuvieran dentro de su competencia y que permitieran resolver el tema de la 8ª Comisaría de Colina, en primera instancia.

Informó a los asistentes que dentro de los objetivos del gobierno la seguridad pública ocupa un lugar de importancia. Para esto se lanzó ya el Programa de Seguridad Pública Chile Seguro. Este programa se está trabajando en la Gobernación de manera de coordinar reuniones con los Alcaldes y la comunidad. Eje central de este programa son los Barrios en Paz, para lo cual se trabajará con la comunidad, levantando información respecto a los factores que posibilitan la presencia de delincuencia y poder mejorar estos aspectos. Para lo cual las municipalidades obtendrán recursos.

El Fiscal Jefe de la Fiscalía local de Chacabuco, don Patricio Macaya, se presenta e indica a los asistentes donde está ubicada la fiscalía. Luego expone que las obligaciones constitucionales de la Fiscalía son investigar todos los hechos que son constitutivos de delito, dirigir la acción penal – pública y proteger a víctimas y testigos.

Expone a la comunidad que para que se puedan concretar las obligaciones antes mencionadas es necesario contar con vecinos que al ser afectados por acciones delictivas y/o hechos violentos hagan las denuncias correspondientes, ya sea en PDI, en Carabineros o directamente en la Fiscalía. Una vez que fiscalía toma conocimiento a través de esta denuncia de la comisión de un delito puede realizar la investigación. Por esta razón lo fundamental se traduce en la participación activa de la comunidad, de lo contrario no se puede encarcelar a los delincuentes. Considerando que hay personas que sienten temor a la hora de denunciar, la fiscalía cuenta con la Unidad de Víctimas y Testigos, que tiene por misión proteger a quienes han sido víctimas o testigos de acciones delictuales.

Una vecina del sector, consulta que acción se puede tomar frente a situaciones de delitos que afectan a otra persona, y esta no quiere denunciar, ya que al consultar en carabineros estos respondieron que las denuncias las tienen que realizar directamente los afectados y no un tercero.

El Fiscal Jefe de la Fiscalía Local de Chacabuco, don Patricio Macaya, responde que es posible que un tercero denuncie cuando está en conocimiento de una acción delictual, entregando toda la información.

Un vecino del sector, expone que fue víctima de un robo, a través del “cuento del tío”. Su señora entregó \$500.000. El se dirigió a carabineros a efectuar la denuncia, pero este le preguntó si le había tomado los datos, si sabía como se llamaba o tenía la patente del auto del delincuente. El le explicó que frente a la situación vivida y de la manera que se dieron los hechos no tenía información. Carabineros le dijo que no podía cursar la denuncia entonces. Manifiesta también que en la sede de pensionados, donde se está realizando la reunión, pagan una vez al mes las pensiones. Este lugar se encuentra al lado del retén de Carabineros, aún así las personas mayores son asaltadas, perdiendo en oportunidades todo su dinero. Solicita a Carabineros que se preocupen de resguardar la seguridad especialmente en la fecha que pagan.

El Fiscal Jefe de la Fiscalía Local de Chacabuco, don Patricio Macaya, responde que Carabineros debe tomar la denuncia, pero que mientras más antecedentes existan del delincuente con mayor facilidad este podrá ser detenido. Manifiesta que frente a los requerimientos realizados a Carabineros, estos pueden ser respondidos por el Mayor Casanova. Finaliza su exposición solicitando nuevamente a la comunidad que denuncie, ya que esta es la base para luchar contra la delincuencia.

Comisario 8ª Comisaría de Colina, Mayor Alejandro Casanova Madrid, Señala a los vecinos cual es la realidad de Carabineros en la Provincia de Chacabuco. Partiendo por el Retén de Huertos Familiares, que cuenta con 13 carabineros, existiendo un déficit de 12 carabineros. Esto no permite dar una adecuada cobertura al sector. Expone que la importancia de que existan denuncias, junto con detener al delincuente, es que se puede realizar una georeferenciación del delito. Esto significa poder determinar cuales son los sectores afectados, cual es el tipo de delito que mas se comete, y cuales son los días y horarios en que se manifiesta la mayor cantidad de delitos. De esta manera es posible que se pueda coordinar los patrullajes y reforzar los sectores en los días y horarios que se indique la necesidad.

Un vecino del sector de Huertos Familiares, consulta que va a suceder con la cárcel que se va a instalar en el sector y que sucede con la cárcel de menores que ya se instaló y aún no empieza a funcionar. De que forma se abordaran los problemas que traen asociadas las cárceles y de que forma se enfrentará la delincuencia y el aumento de pasajeros del transporte público.

El Fiscal Jefe de la Fiscalía Local de Chacabuco, don Patricio Macaya, expone que entiende la preocupación de la comunidad frente a los centros carcelarios, ya que estos

son un factor criminógeno. Manifiesta que en este sector va a funcionar un centro de cumplimiento de detención de menores, cerrado. Edificio que ya se encuentra construido y que no ha comenzado a funcionar porque falta ultimar detalles de programas que se desarrollaran en este lugar. Considerando estos aspectos queda manifiesto que la comunidad debe trabajar en conjunto con la Gobernadora, de manera de obtener beneficios que puedan minimizar lo que traerá asociado. Incluso considerando el transporte público y los problemas de locomoción que se presentarán. Pero que resulta primordial la organización que la comunidad logre.

Gobernadora de la Provincia de Chacabuco, Sra. Angélica Antimán Palma, expone que la instalación del CERECO es heredada, pero que al respecto ha sostenido reuniones con el Alcalde de Til-Til para consensuar un plan común de actuar frente a este tema. Una de las alternativas que se está barajando es trabajar con los sectores aledaños, de manera que estos no se vean afectados negativamente.

En cuanto a la instalación de una nueva cárcel la gobernadora manifestó que existe un planteamiento al respecto pero que aún esto no se ha definido.

Indica a los asistentes que paralelamente a las reuniones de trabajo por el tema de la cárcel, se ha reunido con el Alcalde de manera de apoyarlo en la realización de un Plan Regulador que norme el crecimiento de la Comuna.

Un vecino del sector de Huertos Familiares, se dirige a Carabineros para solicitarle si es posible que ellos realicen una charla en prevención. Ya que reitera que en la Sede de jubilados y pensionados se les paga a 400 personas aproximadamente. Hay que tener claro que son personas en general de avanzada edad, razón por la cual resulta necesario indicarle que hay acciones que facilitan el accionar de los delincuentes.

Comisario 8ª Comisaría de Colina, Mayor Alejandro Casanova Madrid, se compromete a gestionar una charla, ya que resulta de gran importancia que la comunidad conozca el actuar del delincuente e identifique el perfil de la víctima, de esta manera es posible tomar consciencia antes de ser víctima.

El Inspector de la PDI Colina, don Cristóbal Chandía, se dirige a los asistentes presentándose y presentando a la Institución e indicando la dirección de la PDI. Manifiesta que PDI Colina cuenta con 11 oficiales policiales, de los cuales diariamente se encuentran operativos diariamente 6 para cubrir toda la provincia. Expresa que la misión de la Policía es investigar los hechos delictuales, los que tiene directa relación con las denuncias que realice la ciudadanía. Fiscalía emite la orden de investigar y ellos la ejecutan. En cuanto a la cantidad de denuncias que se realizan en Huertos Familiares, manifiesta que estas son mínimas, no superando las dos denuncias mensuales en promedio.

Un vecino del sector de Huertos Familiares, le consulta al Inspector Chandía cual es la diferencia que existe entre denunciar en Carabineros y denunciar en la PDI.

El Inspector de la PDI Colina, don Cristóbal Chandía, responde que no existe diferencia, se puede denunciar en Carabineros, PDI o Fiscalía y que todas son derivadas a la fiscalía donde se emite la orden de investigar. Frente a una situación de delito flagrante existe un fiscal de turno con el cual Carabineros o PDI se comunican telefónicamente y este tramita de manera verbal el procedimiento a realizar. Entonces nuevamente concluimos la importancia de denunciar.

Una vecina del sector de Huertos Familiares, consulta a PDI respecto a las investigaciones relacionadas con delitos informáticos, debido principalmente a que en el sector existen muchos Ciber cafés. Expresa su preocupación, ya que a estos lugares concurren muchos niños y no se tiene un control respecto a las páginas a las que tienen acceso. Pregunta en caso de saber de algún delito que se esté cometiendo en este sentido si se debe denunciar directamente a la brigada correspondiente o a la PDI.

El Inspector de la PDI Colina, don Cristóbal Chandía, responde que la denuncia debe ser efectuada a Carabineros, PDI o Fiscalía, ya que al igual que en otros delitos es el fiscal el que indica quienes deben asumir la investigación.

Gobernadora de la Provincia de Chacabuco, Sra. Angélica Antimán Palma consulta a los asistentes si tienen alguna otra consulta y frente a que estos manifiestan no tener dudas da por terminada la reunión a las 22:00 horas.

3. Compromisos:

Luego de las exposiciones se toman los siguientes acuerdos, los cuales serán objetos de seguimiento a fin de determinar si han sido cumplidos satisfactoriamente:

El Comisario de la 8va Comisaría de Colina, don Alejandro Casanova se compromete a:

- Gestionar la realización de una charla preventiva a quienes cobran su pensión en la Sede de Jubilados y Pensionados de Cemento Polpaico.
- Mantener vigilancia policial los días que se realizan los pagos de los pensionados y jubilados.



La Gobernadora de la Provincia de Chacabuco, Sra. Angélica Antimán Palma, se compromete a:

- Realizar todas las acciones que estén dentro de su competencia y que permitan resolver positivamente la reubicación de la 8ª Comisaría de Colina, de manera que se aumente la dotación de Carabineros en la Provincia.
- Realizar un trabajo activo con el Alcalde y las localidades de los sectores aledaños al SERECO para que estos no se vean afectados negativamente cuando este empiece a funcionar.

Actúa como secretaria de Acta la señora Marbel Calderón Uguedo, Jefa de Gabinete de la Gobernación Provincial de Chacabuco.